

## **La inclusión educativa, una tarea de todos**



**Liseth Yuriana Aguilar Prieto**

**Ángeles Medina Martínez**

**Universidad Católica de Manizales**

**Especialización en Gerencia Educativa**

**Popayán - Cauca**

**2019**

**La inclusión educativa, una tarea de todos**

**Lisseth Yuriana Aguilar Prieto**

**Ángeles Medina Martínez**

**Trabajo de grado para optar al título de**

**Especialista en Gerencia Educativa**

**Tutor:**

**Mg. Ernesto Gaviria Orozco**

**Universidad Católica de Manizales**

**Facultad de Educación**

**Especialización en Gerencia Educativa**

**Popayán**

**2019**

**Tabla de contenido**

Dedicatoria .....	1
Agradecimientos .....	2
Nota de aceptación .....	3
1. Escenario de apertura.....	4
1.1.  Ámbito – localización .....	4
1.2.  Descripción del problema.....	13
1.3.  Problema de conocimiento .....	13
2.  ¿Cómo se puede implementar un sistema institucional de evaluación para estudiantes con necesidades educativas especiales en el Colegio Gimnasio Moderno del Cauca? .....	17
3.  Escenario de formulación .....	17
3.1.  Objetivos .....	17
3.2.  Justificación.....	19
3.3.  Fundamentación Teórica .....	21
3.4.  Metodología .....	26
3.5.  Recursos financieros .....	38
4.  Escenario de ejecución de logros.....	40
4.1.  Resultados .....	40
4.2.  Conclusiones .....	42
5.  Anexos .....	47

6. Bibliografía..... 51

**Lista de tablas**

Tabla 1 Cronograma de actividades.....	29
Tabla 2 Políticas educativas en Colombia relacionadas con discapacidad intelectual, entre los años 1991 y 2009 .....	31
Tabla 3 Presupuesto para la adecuación del SIEE .....	38

## Lista de figuras

Figura 1. Árbol de problemas .....	16
Figura 2. Árbol de objetivos .....	18
Figura 3. Fases metodología colaborativa .....	28
Figura 4. Relación estudiantes .....	30
Figura 5. Estudiantes NEE que requieren Proyecto Educativo Personalizado (PEP).....	30

## **Dedicatoria**

Dedicamos el presente proyecto de desarrollo en primera instancia a Dios por guiarnos y regalarnos en todo momento de nuestras vidas la sabiduría para interpretar situaciones y afrontar retos que contribuyen al logro de metas tanto profesionales como familiares.

En segunda instancia, a nuestras familias por quienes a diario emprendemos caminos y tomamos decisiones que nos conducen de manera conjunta a la felicidad, siendo ellas la mayor motivación en cada emprendimiento de nuestra existencia.

A nuestros compañeros de la Especialización Gerencia Educativa, quienes se han convertido en nuestra segunda familia y constante apoyo.

## Agradecimientos

El presente proyecto de desarrollo realizado en la Universidad Católica de Manizales, en la Especialización Gerencia Educativa, representó una ardua labor de varias personas que de forma directa e indirecta contribuyeron en la excelente recopilación, interpretación, análisis y estructuración del documento final, en el cual se logró obtener una mejor visión de la necesidad de un Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE), pensado y posteriormente diseñado para la evaluación de los niños y adolescentes con necesidades educativas especiales o excepcionales.

Las profesionales, Lisseth Yuriana Aguilar Prieto y Ángeles Medina Martínez, queremos expresar de manera muy especial nuestro agradecimiento a la Universidad Católica de Manizales por darnos la posibilidad de profundizar en el análisis de nuestros contextos laborales mediante el diseño y aplicación del presente proyecto donde planteamos posibles soluciones a situaciones problema detectadas.

De igual manera agradecemos a nuestro tutor, Magister Ernesto Gaviria Orozco, quien con su paciencia y constante asesoramiento, supo guiarnos durante la formación, formulación y estructuración del proyecto de desarrollo; y a la Fundación Gimnasio Moderno del Cauca, que nos permitió realizar e implementar los instrumentos necesarios para el diseño y culminación del proyecto.



### **Nota de aceptación**

Este trabajo ha sido revisado y analizado, encontrándose que reúne los requisitos exigidos de elaboración y presentación, por lo cual se notifica su aceptación.

---

Firma del presidente del jurado

---

Firma del jurado

---

Firma del jurado

Popayán Cauca, Julio de 2019

## **1. Escenario de apertura**

La Fundación Gimnasio Moderno del Cauca es una Institución Educativa privada de carácter mixto y sin ánimo de lucro. El concepto de educación sobre el cual gira su proceso de formación está orientado en las normas propuestas por el Ministerio de Educación Nacional con técnicas y avances modernos, tanto en los elementos de trabajo como en las teorías pedagógicas y sociológicas. ‘Gimnasio’, por la actividad física e intelectual que se despliega: concepción que implica diferentes tipos de educación que van desde la atención individual del educando hasta el logro de la participación activa por parte de la comunidad educativa. La denominación ‘Moderno del Cauca’ se le da debido a que cuenta con técnicas y avances modernos tanto en los elementos de trabajo como en las teorías pedagógicas y sociológicas al servicio de su comunidad.

### **1.1. Ámbito – localización**

La Fundación Gimnasio Moderno del Cauca es una Institución Educativa privada, de carácter mixto y sin ánimo de lucro, ubicada en la carrera 5 No. 48N-60 en el barrio San Fernando de la ciudad de Popayán.

### **Principios y fundamentos que orientan la actividad pedagógica gimnasista**

El estilo pedagógico que caracteriza a la Institución se ha desarrollado sobre las siguientes bases:

- Acatamiento total de la Ley General de Educación: para lo cual se mantendrá una comunicación permanente y oportuna con la Secretaría de Educación.
- Sistema permanente de planeación, organización, ejecución, control, evaluación y retroalimentación, en todas y cada una de las acciones educativas.

- Ambiente permanente de diálogo y comunicación que en línea horizontal debe propender por el aprendizaje de valores y actitudes que ennoblezcan la labor educativa y reafirmen el compromiso emprendido en favor de la paz, el progreso, la libertad y la justicia como contribución al proceso de humanización.

- Presencia permanente del acto educativo dentro y fuera de la Institución como consecuencia del carácter trascendental de la Filosofía Gimnasta. Los procesos pedagógicos utilizados en el colegio tendrán muy en cuenta a la familia estudiante como primer escenario de aprendizaje, así como la vital influencia de amigos, pareja y su entorno más cercano.

- Búsqueda de técnicas, métodos y sistemas de enseñanza–aprendizaje que posibiliten el acercamiento a los avances científicos en función del estímulo a la investigación, desarrollo de procesos cognitivos y proyección del pensamiento.

- Prioridad del estímulo a los valores que en su orden: espiritual, ético, sexual, estético, científico, social, cultural y deportivo deben acompañar toda actividad educativa.

- Acciones pedagógicas tendientes a desarrollar en el estudiante sus competencias y habilidades en cuanto al SER, SABER Y HACER, como directrices de un proceso funcional y eje del proyecto de crecimiento personal, que será liderado por cada estudiante, supervisado por padres, profesores y compañeros, y que marcará la pauta para su avance en el ciclo escolar previsto por la ley educativa colombiana.

- Participación de todos y cada uno de los Estamentos Institucionales en la toma de decisiones, planeación, ejecución y evaluación de las actividades propias del acto educativo, principalmente en aquellas donde esté en juego el futuro del estudiante.

- Presencia permanente del directivo y el docente como guías y orientadores en la apropiación del perfil Gimnasista.
- Concepción y aplicación de normas claras, lógicas y justas en la ejecución de procesos evaluativos.
- Racionalización del tiempo, personal, recursos y contenidos previstos en el plan de estudios de manera que pueda cubrirse en igualdad de condiciones la educación en los aspectos académicos y de formación personal.
- La unanimidad en la enseñanza y exigencia de aspectos básicos, entre los que se encuentran: la correcta utilización del cuaderno (por materia, no cinco materias ni agendas), la no exigencia perentoria de libros guía, la adecuada presentación de tareas, trabajos y demás donde se apliquen normas estéticas, las actividades del orden académico, social, recreativo, participativo y/o de refuerzo educacional siempre enmarcadas con un fin educativo, la autoevaluación permanente del estudiante, del profesor y de las relaciones propias de su convivencia, el proceso permanente de recuperación académica y actitudinal en favor del Proyecto Especial de Crecimiento Personal.
- El compromiso de todo el personal directivo, docente, administrativo y especializado frente a los objetivos del Proyecto Especial de Crecimiento Personal.
- El trabajo permanente y mancomunado a favor de la apropiación del perfil Gimnasista.
- La participación abierta, libre y espontánea de todos y cada uno de los miembros de la Institución que permitan el análisis, la crítica, el aporte, la concertación, el debate y/o demás consecuencias propias de las relaciones curriculares.

### **Logros curriculares, estándares y competencias**

Estos aspectos serán desarrollados de acuerdo a lo previsto por la ley, sus componentes y características que desarrollan ampliamente el currículo.

### **Proyectos especiales**

A lo largo de sus 36 años de trabajo educativo en la Fundación Gimnasio Moderno del Cauca se han ensayado diferentes procesos pedagógicos en busca de la mayor efectividad en el proceso y mayor nivel de aprendizaje significativo del mismo, gracias a lo cual en el momento se cuenta con programas y proyectos que soportan y se convierten en una sólida plataforma de trabajo.

Como parte de la estrategia académica el colegio desarrolla los Proyectos Especiales de Crecimiento Personal, el Club Deportivo y la Granja Pedagógica cuyas principales características son:

#### **Proyecto Especial de Crecimiento Personal P.EC.P.**

Es el eje transversal del proceso educativo en la Institución.

Su ubicación en el plan de estudios y está dado por la fusión de los contenidos y los objetivos propios de las áreas de Educación Religiosa, Educación Ética y en Valores Humanos y el Proyecto de Educación Sexual.

Se orienta como asignatura y se aplica en toda la actividad escolar.

Su fin último es motivar y orientar la apropiación de la filosofía Gimnasista para vivenciarla a través del perfil del maestro, directivo y estudiante.

Se evalúa a través de la participación y la apropiación del perfil.

Tiene una marcada y fundamental influencia en el cronograma institucional.

La evaluación final que recibe cada directivo, administrativo, profesor y estudiante sobre la base de los progresos o no de su Proyecto de Crecimiento Personal influirá directamente sobre la decisión de promoción, reprobación y/o nueva contratación.

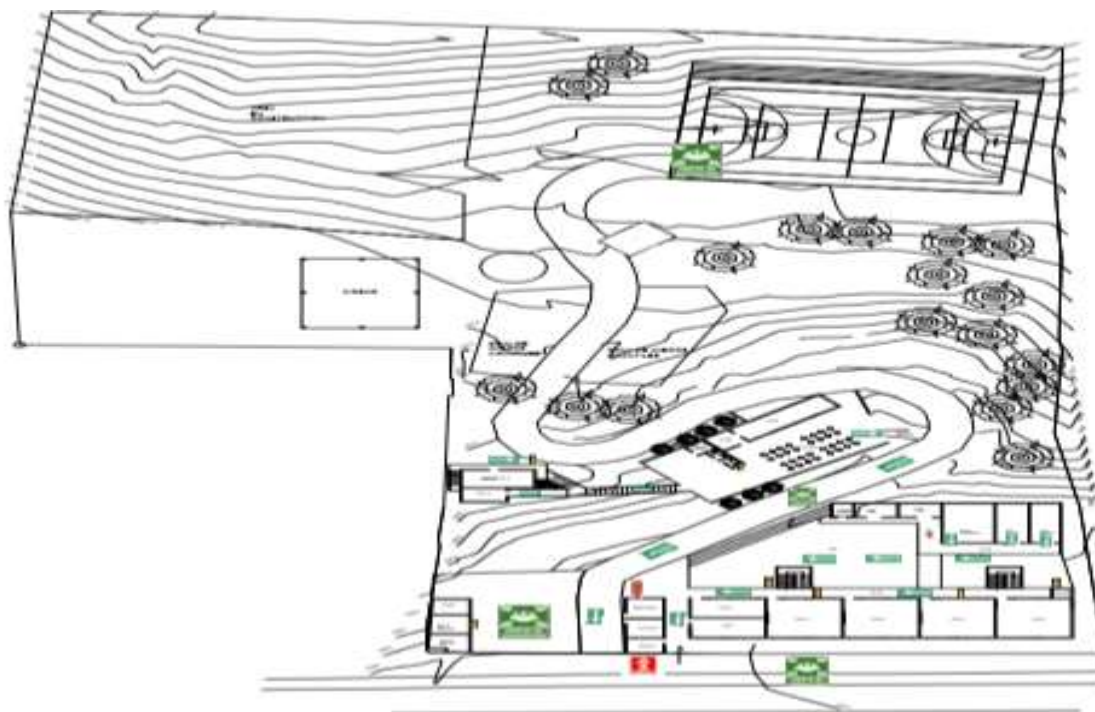
### **Proyecto club deportivo**

Dentro del plan de estudios se ubica como refuerzo el área de Educación Física, Recreación y Deporte.

Su finalidad es propiciar espacios en tiempo y lugar que estimulen la práctica del deporte y la sana competencia.

Contribuye al mejoramiento del ambiente escolar debido a que vincula diferentes actividades en torno a la práctica deportiva como el grupo de porristas, los campeonatos deportivos, folclóricos y campamentos escolares.

### **Mapa de la Fundación Gimnasio Moderno del Cauca**



## **Principios institucionales**

### **Principios y fundamentos**

Son los principios y valores que caracterizan el acto educativo en la Fundación Gimnasio Moderno del Cauca y que tienen como último fin el aporte social a través del tipo de ser humano que se espera formar.

### **Filosofía**

La Fundación Gimnasio Moderno del Cauca es una Institución sin ánimo de lucro, con técnicas y avances modernos, tanto en los elementos de trabajo como en las teorías pedagógicas y sociológicas. ‘Gimnasio’, por la actividad física e intelectual que se despliega: concepción que implica tipos de educación que van desde la atención individual del educando hasta el logro de la participación activa por parte de la comunidad educativa. Ubicado en el departamento del Cauca y al servicio de su comunidad condiciones que justifican la denominación ‘Moderno del Cauca’.

La construcción del PEI se soporta sobre los principios de la estrategia pedagógica de la Institución denominada “Proyecto Especial de Crecimiento Personal”. El pleno desarrollo de la personalidad del educando se promueve dentro de un ambiente de fraternidad libertad y alegría. La ética y los valores humanos garantizan el enfoque diferencial sobre el cual se fundamenta el desarrollo personal, científico, cultural y social que encauza el proceso educativo hacia la formación de personas dotadas con una conciencia reflexiva, crítica y social capaz de asumir las implicaciones que genera el desarrollo humano de su contexto nacional.

Los ambientes educativos deben garantizar una formación que implica dinamismo, creatividad y cooperación en el trabajo mediante métodos y sistemas pedagógicos que

promueven la formación de valores a través de las diferentes áreas del pensamiento y la sensibilización social como contribución a la formación integral del educando.

Los procesos pedagógicos deben posibilitar en la praxis la oportunidad de aprender haciendo a través del análisis, la reflexión y confrontación para que el objeto de conocimiento se enriquezca paralelamente con el desarrollo de los sujetos actuantes. La dinámica escolar debe fortalecer la plataforma de valores sobre la cual se estructura el estudiante Gimnasista, por lo tanto debe combatir la agresividad, la intolerancia y la arbitrariedad en el acto educativo.

La evaluación concebida como un proceso permanente, fundamental para el crecimiento personal e institucional se produce en ambientes de confianza entre evaluador y evaluado, evita el enjuiciamiento y elementos de carácter represivo que generen oportunidad para conocer, comprender, inferir, transformar y construir alternativas que posibiliten el cambio, descubran aciertos, fallas y propongan reajustes y correctivos en los planes, programas, métodos y procedimientos.

La gestión administrativa garantiza el pleno desarrollo del PEI con enfoque en gestión de calidad y gerencia empresarial, y prioriza la administración racional de recursos para la comodidad, apropiación tecnológica y capacidad competitiva de la institución frente a la excelente prestación del servicio educativo como política de calidad.

### **Misión**

La Fundación Gimnasio Moderno del Cauca es una organización que desde el año 1983 trabaja con el propósito de brindar servicios de educación con calidad en los niveles de educación inicial, preescolar, básica, ciclo primario, secundario y media académica en el departamento del Cauca. Se enmarca en valores de fraternidad, espiritualidad, excelencia,



liderazgo y crecimiento personal; trabaja con recursos tecnológicos, pedagógicos y administrativos a cargo de personal cualificado con una filosofía orientada hacia procesos de enseñanza y aprendizaje significativos en ambientes sanos, seguros y armoniosos que hacen del Gimnasista un ser integral, competitivo y práctico, generando impacto positivo en proyectos de vida personal, social y ambiental comprometidos con la solidaridad y la responsabilidad.

### **Visión**

En el año 2021 la Fundación Gimnasio Moderno del Cauca será una organización reconocida en la prestación de servicios educativos de alta calidad, mediante la implementación de los sistemas integrados de gestión, enfocados a la satisfacción de la familia Gimnasista, que nos permitirá convertirnos en un referente nacional.

### **Valores Gimnasistas**

#### **Fraternidad**

Concebida como el fundamento de las buenas relaciones interpersonales que deben caracterizar a los miembros de la familia Gimnasista. Este valor será la base de la empatía, la inclusión, igualdad, solidaridad, comprensión, alegría y el respeto a la dignidad del ser humano y su relación con los demás seres vivos y el planeta. El clima de fraternidad será el mayor agradecimiento y la expresión máxima del amor que todo Gimnasistas tiene hacia Dios.

#### **Espiritualidad**

Entendida como la relación permanente del Gimnasista con Dios a quien concibe como el principio y el fin de su existencia. La oración, el lenguaje de paz, amor, bondad, fe y esperanza son características de la relación del Gimnasista consigo mismo, con los demás, con Dios y con

su obra de creación a través de la cual encontrará el verdadero sentido y la trascendencia de la vida.

### **Excelencia**

Concebida como la fuente de la motivación que inspira a los Gimnasistas a querer ‘ser los mejores’, a buscar el éxito y el progreso sobre la base y los principios de la disciplina personal y la alta calidad en el producto de su ser y su quehacer cotidiano.

### **Liderazgo**

Es la habilidad que deben desarrollar los Gimnasistas para tomar iniciativas, planear, organizar, ejecutar y valorar acciones que le permitan ser emprendedores y artífices de proyectos exitosos en el ámbito personal y sociocultural.

### **Crecimiento personal**

Es el máximo valor agregado al proceso de formación que identifica a los integrantes de la familia Gimnasta. Se logra por la integración de valores y actitudes que buscan potencializar las capacidades personales sobre la base de una adecuada concepción y práctica de su dimensión espiritual, ética y sexual.

*“Crecer... un compromiso Gimnasta”*

## **1.2. Descripción del problema**

### **Antecedentes**

La educación en Colombia es un derecho fundamental tal como constata en la Constitución Política de Colombia de 1991, artículo 67 “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social...”, debido a lo anterior, es deber de todas las instituciones educativas de carácter público y privado brindar a los estudiantes un servicio de calidad sin importar sus limitaciones físicas o cognitivas, atendiendo a las particularidades de cada individuo.

La Fundación Gimnasio Moderno del Cauca, dando cumplimiento a la norma y con el objetivo de contribuir a mejorar las condiciones educativas en el departamento, es de las únicas instituciones en la capital que atiende a estudiantes con diagnósticos particulares en su desarrollo cognitivo, tratando de brindarles un servicio de calidad que atienda a su necesidad y logre mejorar su calidad de vida. Lo anterior teniendo en cuenta que la cifra de estudiantes con algún tipo de Necesidades Educativas Especiales en los últimos dos años ha ido incrementando significativamente, teniendo actualmente un 6.45% de los estudiantes con estas necesidades en La Fundación Gimnasio Moderno del Cauca.

## **1.3. Problema de conocimiento**

### **El problema**

Falta implementar un Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales que permita garantizar una adecuada valoración de desempeño y adaptación curricular, garantizando la puesta en práctica de estrategias metodológicas que permitan alcanzar los propósitos de enseñanza y responder a las necesidades individuales de

aprendizaje que presenta el estudiante con Necesidades Educativas Especiales, como lo exige la actual ley de inclusión colombiana Ley Estatutaria 1618 de 2013.

### **Las causas**

- En la ciudad de Popayán son pocos las instituciones educativas capacitadas para brindar una atención integral a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.
- El Colegio Gimnasio Moderno del Cauca ha asumido el reto con la comunidad educativa de aceptar y trabajar con estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, aun siendo un establecimiento de carácter privado.
- Algunos padres de familia se niegan a aceptar la condición especial de sus hijos y por tal motivo no proporcionan la documentación solicitada de manera oportuna.
- Hasta la fecha la Fundación no ha implementado los Planes Individuales de Ajustes Razonables –P.I.A.R.–.

### **Los efectos**

- Prestación de un servicio educativo poco efectivo para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales en la ciudad de Popayán.
- Con el paso del tiempo tiende a aumentar el número de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales –N.E.E– en la Fundación Gimnasio Moderno del Cauca.
- Tardanza en la entrega de diagnósticos oportunos de estudiantes ‘regulares’ que tienen alguna condición especial.
- Debilidades en los procesos de enseñanza–aprendizaje de los estudiantes con NEE.

### **Ampliación del problema**

La Fundación Gimnasio Moderno actualmente no cuenta con un Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (S.I.E.E.) para los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales que permita dar razón a la flexibilidad curricular que requieren, siendo estos evaluados con la escala regular.

### **Causa específica de mayor impacto**

Se podría decir que la causa específica de mayor impacto es la falta de fortalecimiento de las estrategias metodológicas institucionales en el equipo docente que permita garantizar un servicio educativo de calidad a niñas, niños, adolescentes y jóvenes que presentan algún tipo de necesidad educativa especial, y por medio de este servicio sean valorados sus avances y desempeños en el proceso enseñanza–aprendizaje teniendo en cuenta la legislación vigente que apoya y cobija los procesos de inclusión en los establecimientos prestadores de servicios educativos.

Lo anterior facilitaría la atención y la adecuada articulación con todas las áreas del conocimiento y de esta manera contar con ejes pedagógicos y educativos que faciliten la inclusión en cada caso particular.

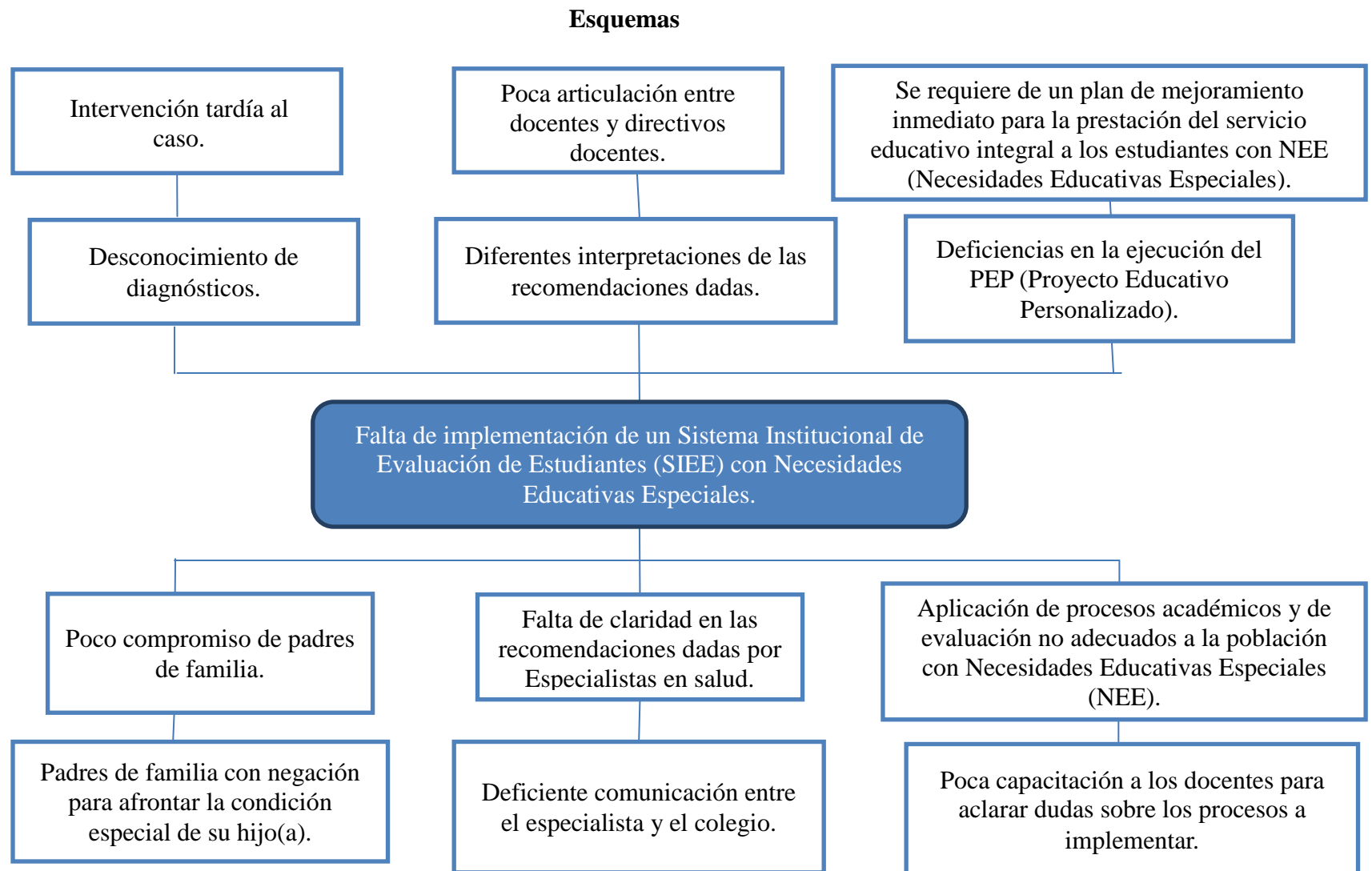


Figura 1. Árbol de problemas  
Fuente: elaboración propia

## **2. ¿Cómo se puede implementar un sistema institucional de evaluación para estudiantes con necesidades educativas especiales en el Colegio Gimnasio Moderno del Cauca?**

### **3. Escenario de formulación**

#### **3.1. Objetivos**

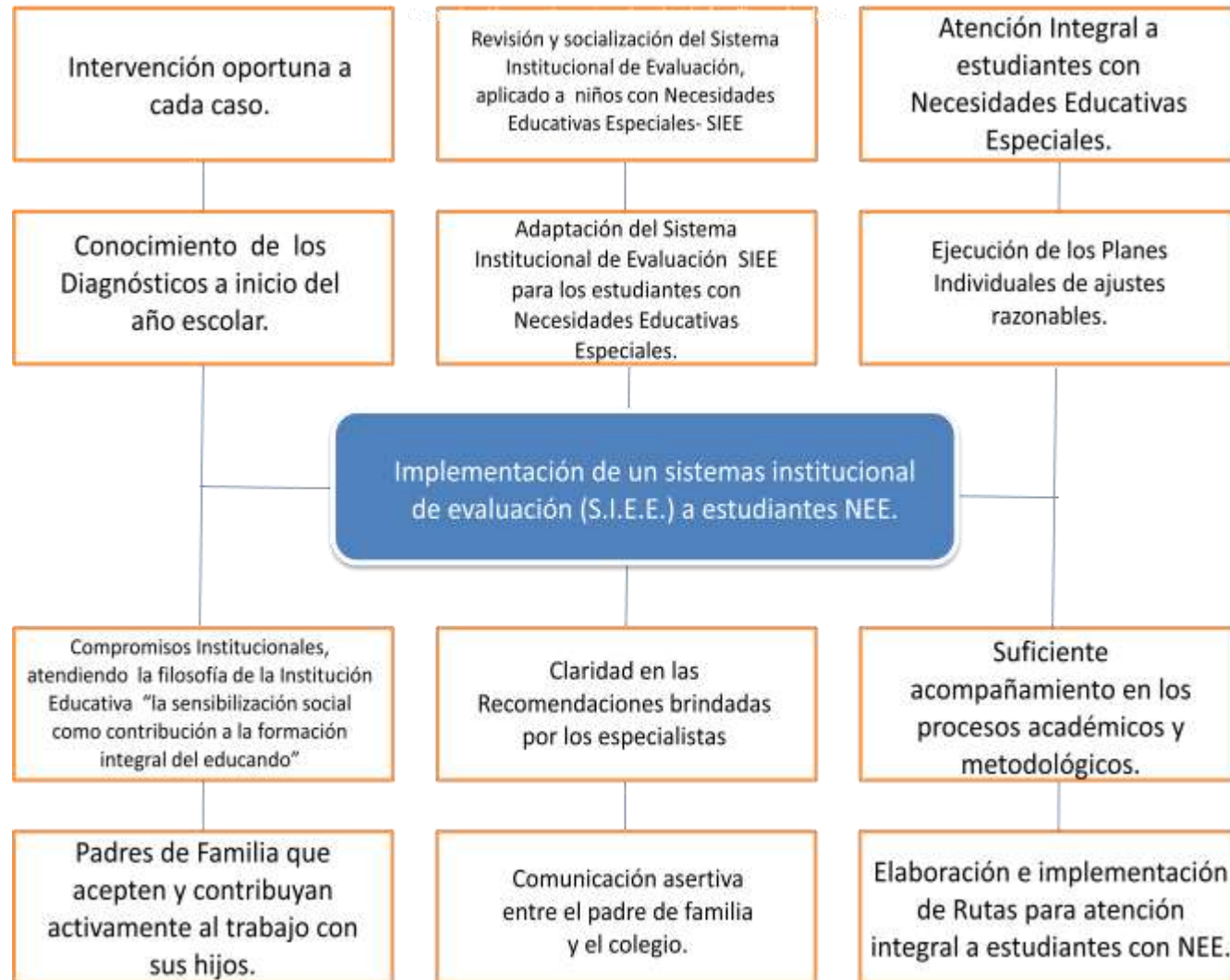
##### **Objetivo general**

Elaborar un Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) en el cual se valoren sus desempeños, habilidades y destrezas; teniendo en cuenta sus características particulares, como respuesta al número de estudiantes que en la actualidad asisten a la institución y requieren de la implementación de un Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR)

##### **Objetivos específicos**

- Diseñar, junto con el Consejo Académico de la Fundación Gimnasio Moderno del Cauca, el Sistema Institucional de Evaluación para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, en el cual se puedan valorar sus desempeños y competencias acorde a los Planes Individuales de Ajustes Regulares (PIAR).
- Socializar a toda la comunidad educativa el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.
- Definir un cronograma para el seguimiento y control del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes que garantice su aplicación con la población objetivo.

Figura 2. Árbol de objetivos  
Fuente: elaboración propia





### **3.2. Justificación**

Interpretando el concepto de Necesidades Educativas Especiales, se puede afirmar que todos presentamos necesidades educativas, pero las de algunos estudiantes o personas son Necesidades Educativas Especiales (NEE) puesto que estas tienen un carácter dinámico que aparece entre las características propias del sujeto y que muestran al grupo social en el cual desarrollan su diario vivir incluyendo su relación escolar desde los niveles iniciales como en su continua formación académica y cultural.

Dichas personas presentan diferencias suficientemente grandes en las que se evidencia la necesidad de apoyo especializado y en muchas oportunidades los docentes encargados no cuentan con la formación ni el método adecuado de enseñanza y evaluación para ser aplicados a personas con Necesidades Educativas Especiales, esto afecta su proceso debido a que no logran atender las necesidades de conocimiento que dicha población demanda.

Además, no les es posible utilizar la metodología adecuada para ampliar o fortalecer las habilidades de las personas con NEE sin que ellas se sientan insatisfechas en el momento de compartir el aula de clase con individuos que aprenden a otros ritmos debido a sus limitaciones o habilidades avanzadas tanto a nivel físico como intelectual e incluso con individuos que no presentan ningún tipo de discapacidad.

Esta situación afecta la buena implementación de las prácticas escolares y con ellas la forma adecuada de evaluarlas con el propósito de mejorar su formación escolar no solo en el conocimiento sino también en la relación social con sus pares o contextos en los que se tenga que desempeñar a nivel escolar, familiar y comunitario.

Por consiguiente se considera que es necesario replantear un Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE), puesto que al tener los parámetros especiales de evaluación para el tipo de población mencionada se pueden detectar las necesidades educativas específicas de cada uno de estos estudiantes que año tras año transitan por la Fundación Gimnasio Moderno del Cauca y que por razones de incompetencia y de un método inadecuado de evaluación no han sido atendidos oportunamente y con la calidad del conocimiento que cada uno requiere.

Según estas situaciones, para ambos casos se deben realizar adaptaciones curriculares, buscar la metodología o estrategia de trabajo adecuada para poder satisfacer aquellas Necesidades Educativas Especiales –esto se realizará junto al cuerpo de docentes y área administrativa de la Institución Educativa– y también diseñar o replantear un Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes que permita identificar las características cualitativas individuales en los niños con Necesidades Educativas Especiales o excepcionales, ahí se evaluará el interés, ritmo y estilos de aprendizaje en los proceso de enseñanza–aprendizaje teniendo en cuenta las adaptaciones curriculares y los estándares y desempeño planteados para este tipo de población sin dejar de lado la Filosofía y Misión de la Fundación Educativa Gimnasio Moderno del Cauca.

#### UN LUGAR COMÚN EN MEDIO DE LA DIFERENCIA:

#### EDUCACIÓN Y DIVERSIDAD

La educación como derecho inalienable de todas las personas, no debe implicar la homogeneización de las tendencias, enfoques y estrategias de atención educativa, sino el reconocimiento de la diversidad de sus estudiantes y de los múltiples contextos socio-culturales en donde estos habitan, además de la pluralidad de sus intereses y capacidades. En este sentido, la educación de la diversidad se reconoce como campo en el cual es posible la

coexistencia de enfoques y de tendencias educativas, y se legitima la libertad de enseñanza en pro del desarrollo de las capacidades en las personas, a partir de la generación de oportunidades y condiciones para la promoción de una educación de calidad. (Ministerio de Educación Nacional, 2006a, p.37)

### **3.3. Fundamentación Teórica**

#### **Marco Conceptual**

Cuando se habla de Necesidades Educativas Especiales, en materia de educación, se hace referencia a niños, niñas y jóvenes que presentan discapacidad o limitaciones y con capacidades o talentos excepcionales. Como afirma Roldán (s.f):

Los niños o jóvenes que tienen Necesidades Educativas Especiales (NEE) serán aquellos que tienen dificultades de aprendizaje o discapacidades que les complicará aprender como lo hacen los demás niños o niñas que tienen su misma edad. Muchos niños y jóvenes tendrán NEE en algún momento de su educación sin que esto requiera un mayor problema a lo largo de su vida.

Cuando un niño, joven o adulto tiene Necesidades Educativas Especiales (NEE) mostrará dificultades en:

- Dificultades de aprendizaje, en la adquisición de habilidades básicas en un entorno normalizado, en la escuela u otras instituciones educativas.
- Dificultades de salud, sociales, emocionales o mentales.

- Dificultades de aprendizaje específicos (lectura, escritura, comprensión de la información, etc.)
- Necesidades sensoriales o físicas (discapacidad auditiva, discapacidad visual, dificultades físicas que puedan afectar la normalidad en el desarrollo).
- Problemas de comunicación para expresarse o entender lo que otros dicen.
- Condiciones médicas o de salud

Para atender la necesidad educativa del niño o niña se debe contar con un diagnóstico idóneo, oportuno y preciso del profesional, en el cual se caracterice o identifique claramente su talento excepcional o Necesidad Educativa Especial, para que guiados por esto la Institución Educativa se fortalezca con material y estrategias didácticas que al ser aplicadas en el proceso formativo del niño o la niña le permitan desempeñar adecuadamente sus competencias cognitivas, comunicativas y ciudadanas, entre otras.

Es necesario que desde las instituciones educativas se puedan valorar estas necesidades en los niños para poder atenderlas de forma correcta, así como otras instituciones o las familias. Los niños deberán aprender a superar con ayuda de los profesionales adecuados las barreras de sus dificultades de forma rápida y sencilla. Algunos niños necesitarán ayuda adicional y otros necesitarán todo su tiempo o ajustar los primeros años de escuela o incluso en la universidad. (Roldan, s.f)

Es por esto que la Institución Educativa debe tener claridad en temas como personas con discapacidad, personas con capacidades excepcionales y personas con talento excepcional, también personas con deficiencias o alteraciones en las funciones y/o estructuras corporales,

limitaciones en las actividades que puede realizar una persona de su edad y contexto, y en las restricciones en la participación en los espacios de la vida cotidiana.

Las discapacidades se pueden clasificar así: discapacidad auditiva, discapacidad visual, discapacidad motora, discapacidad cognitiva, autismo y discapacidad múltiple, y capacidades o talentos excepcionales, entre otras.

Persona con capacidad excepcional: persona con una capacidad global, que obtiene resultados muy altos en pruebas para medir la capacidad intelectual y los conocimientos generales.

También pueden presentarse capacidades o talentos excepcionales en personas con discapacidad.

La determinación de la condición de capacidad excepcional, de talento excepcional o de discapacidad en un estudiante, debe hacerse mediante una evaluación interdisciplinaria, por parte de especialistas. En cada entidad territorial debe existir una instancia que efectúe esta caracterización, según lo plantea la Resolución 2565 de 2003.. (Ministerio de Educación Nacional, s.f)

Personas con talento excepcional: persona con un alto potencial, general o restringido a un campo específico de la actividad humana, para aprender y desarrollar competencias, que supera con creces al que se espera que tengan otras personas de su edad y en su medio, habilidades meta-cognitivas superiores y auto maestría en una o varias áreas del saber. Se acompaña además de altos niveles de creatividad y de dedicación a las tareas que se emprenden. (Ministerio de Educación Nacional, s.f)

Además de tener claros los citados conceptos desde una perspectiva administrativa en la educación, es pertinente tener en cuenta la calidad que tienen los niños y niñas de toda

institución educativa como personas activas en este ámbito, esto para pensar en procesos investigativos e inclusivos que lleven a mejorar la oportunidad de aprendizajes y la integración social que debe tener todo educando, sin llegar a estigmatizar condiciones físicas, culturales, económicas y por supuesto cognitivas.

### La integración escolar

La integración educativa es un proceso que requiere abordar progresivamente la mejora de las condiciones educativas de los alumnos con necesidades educativas especiales” (Verdugo, A. 2002:5). Esta tendencia se hace más fuerte en las últimas décadas del siglo XX y aparece como contraproposición al entendimiento que se le ha dado a la educación especial, la cual ha sido entendida como un sistema aparte y paralelo del sistema educativo ordinario.

Según Arturo Barraza (2003), los contextos de uso teórico-disciplinarios desde donde es utilizado el término integración escolar, están referidos a la lucha contra la segregación escolar, el principio pedagógico que centra la didáctica en la persona, el principio político de equiparación de oportunidades, un fenómeno organizacional que plantea la necesidad de un reordenamiento institucional del sistema de educación especial en aras de su unificación al sistema de educación general y un principio ideológico que conduce a una valoración positiva de las diferencias humanas. (Ministerio de Educación Nacional, 2006b, p.37)

Para ello se hace necesario ajustar el proceso evaluativo de competencias que se aplica en la Institución Educativa, de tal manera que se tengan en cuenta las limitaciones o mayor capacidad para adquirir el conocimiento que algunos niños tienen, de la misma forma pensar en la actualización de las mallas curriculares, proyectos pedagógicos y forma de evaluar las

competencias de los niños con Necesidades Educativas Especiales desde el momento en que inician su año escolar hasta su terminación.

Lo anterior con el propósito de encaminar los hallazgos hacia la aplicación de estrategias pedagógicas que contribuyan al mejoramiento de la competencia en la que el niño presente debilidad y así lograr de manera continua, desde la Institución Educativa, que sea más competente tanto en su labor y aprovechamiento de las actividades escolares como en la interacción con su contexto más cercano (familia, Institución Educativa y comunidad en general) mejorando su calidad de vida.

Es deber del Estado establecer directrices para la prestación de este servicio, así como atender a factores que favorezcan la calidad de la educación y el mejoramiento, además de velar por la cualificación y formación de los educadores, la promoción del talento humano, los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación educativa y pedagógica, la orientación educativa, pedagógica y profesional, la inspección y evaluación del proceso educativo.

En la medida que se dispone de unas políticas, normas, concepciones e infraestructura para el desarrollo de propuestas de formación para niños, niñas, jóvenes y adultos del país, se espera que estas den respuesta educativa a la población con NEE, que requiere ser orientada mediante diversas herramientas e innovaciones en proyectos y prácticas, que faciliten el acceso, la permanencia y la promoción en las modalidades educativas. (Ministerio de Educación Nacional, 2006a, p.11)

Para pensar y replantear el proceso evaluativo que se tiene oficializado en la Institución Educativa, es preciso observar y analizar el modelo pedagógico de la Institución, ya que con base en él se deben ajustar los contenidos y las estrategias pedagógicas, así como también pensar y

reevaluar cada uno de los procesos que se desarrollan en la Institución Educativa incluyendo el evaluativo, de tal forma que no se vea afectado el énfasis y perfil del estudiante planteado desde los inicios de la Institución Educativa, sino, por el contrario, fortalecerlo al punto de observar y considerar la calidad educativa que se está ofreciendo y con ella la permanencia y competitividad en sector educativo del departamento del Cauca.

El modelo pedagógico que la institución educativa adopte para atender a la población con NEE, debe considerar al estudiante como protagonista y partícipe del acto educativo, así como reconocer las influencias familiares, escolares y sociales que intervienen en su proceso de formación, para garantizar una atención educativa contextualizada y coherente con las características personales y sociales.

El currículo debe ser flexible, responder a necesidades, intereses y problemas del contexto. En este punto es necesario hacer claridad a los conceptos de enseñanza y aprendizaje. La enseñanza concebida como un proceso organizado a través del cual una persona comunica e imparte a otros, sus conocimientos, destrezas y habilidades. El aprendizaje, como un proceso de recepción e internalización, por medio del cual una persona llega a comprender, es decir un proceso experiencial del ser humano. (Ministerio de Educación Nacional, 2006a, p.22)

### **3.4. Metodología**

Para garantizar la adecuada ejecución del proyecto de desarrollo planteado se recomienda trabajar haciendo uso de la metodología colaborativa que permita la construcción del SIEE mediante el trabajo en equipo, en el cual todos los integrantes del Consejo Académico puedan apoyar el proceso activamente realizando aportes pertinentes que faciliten la elaboración del Plan Individual de Ajustes Razonables – P.I.A.R., pues son los docentes de aula quienes interactúan y



conocen de primera mano los avances de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales. Para lo anterior también es necesario contar con el apoyo de especialistas que manejen y determinen de forma clara y precisa cuáles son los procesos que se deben evaluar en los estudiantes dependiendo de su condición.

Este proceso se debe realizar de manera ordenada, dejando registro de cada encuentro de tal manera que finalizando la vigencia 2019 se tenga listo el documento final por el Consejo Directivo y posteriormente la socialización con padres de familia, como lo exige la normatividad educativa actual.

Se pretende dar inicio a la implementación de este proceso en el año 2020 y de esta manera aportar al mejoramiento de la calidad educativa de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

### Metodología colaborativa - fases

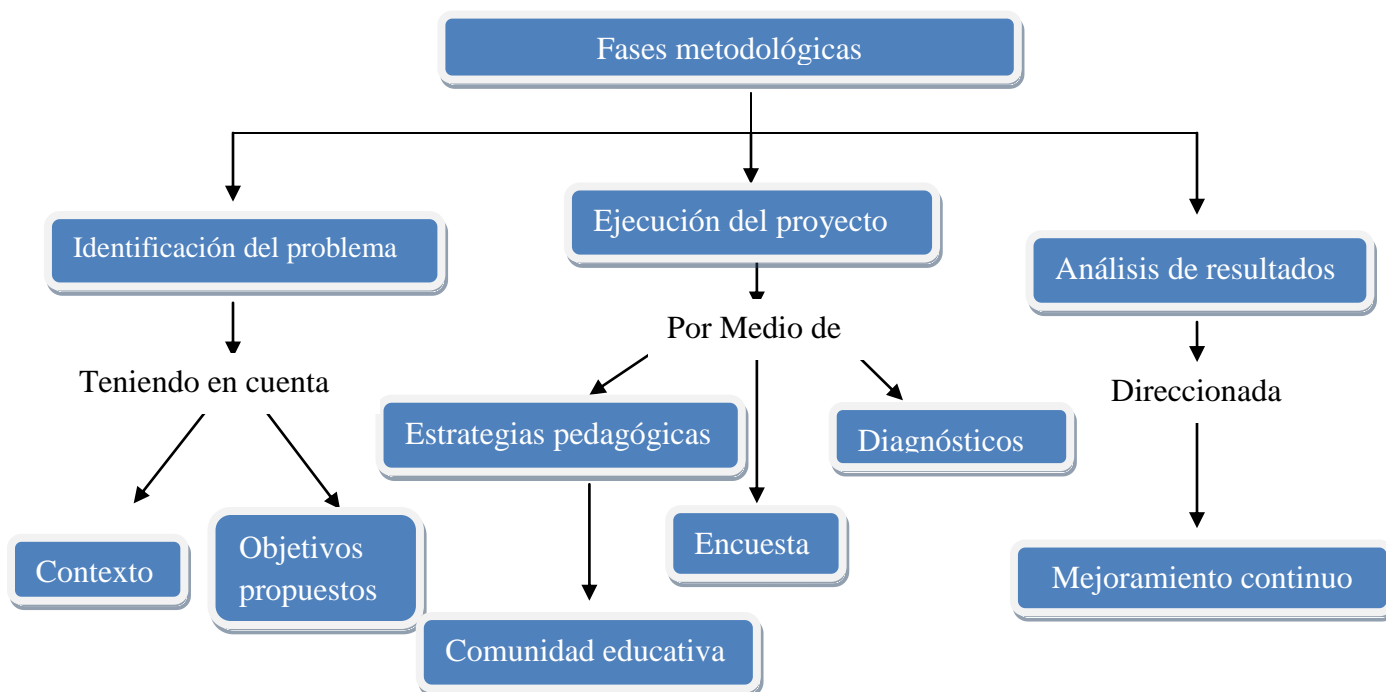


Figura 3. Fases metodología colaborativa  
Fuente: Elaboración propia.

### Enfoque cualitativo

El proyecto se va a desarrollar mediante un enfoque cualitativo y rasgos evaluativos en los cuales se pretende evaluar el contexto donde se desarrollan las actividades pedagógicas para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales con el fin de realizar ajustes y mejoras a los procesos que se están llevando a cabo en aras de garantizar la prestación de un servicio educativo de calidad. Es importante tener en cuenta que durante esta ejecución debe participar activamente toda la comunidad educativa, es decir, docentes, docentes directivos, padres de familia y especialistas de apoyo, según el caso.

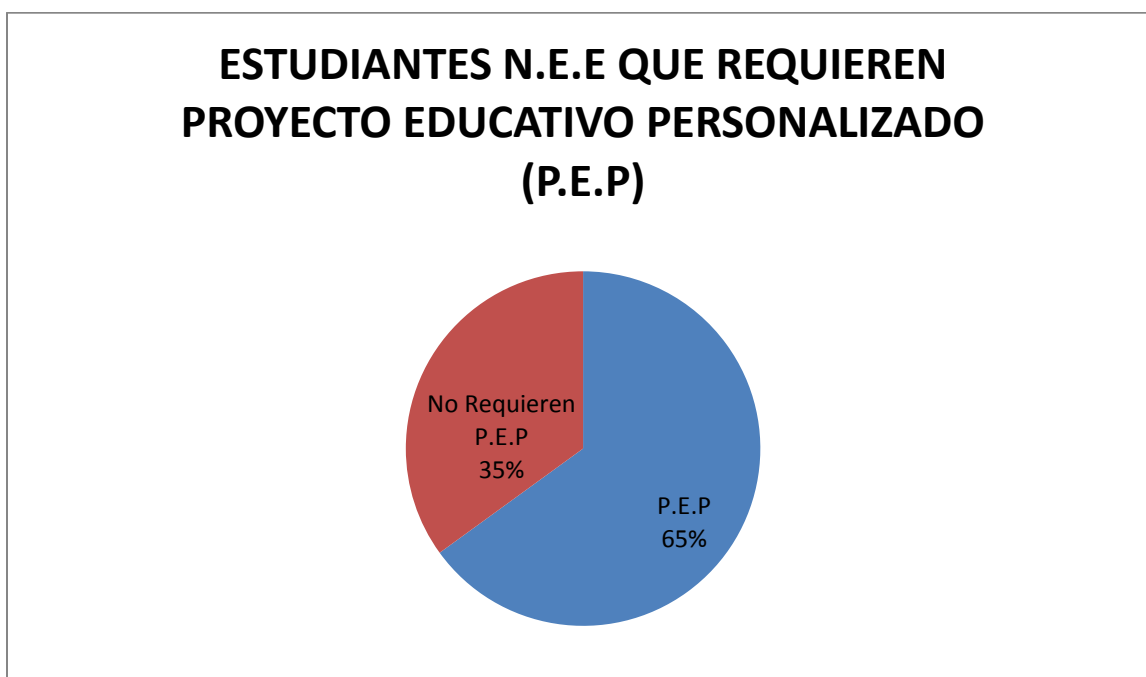


## Población y muestra



*Figura 4.* Relación estudiantes

Fuente: PEI, 2019 Fundación Gimnasio Moderno del Cauca.



*Figura 5.* Estudiantes NEE que requieren Proyecto Educativo Personalizado (PEP)

Fuente: PEI, 2019 Fundación Gimnasio Moderno del Cauca.

## Marco legal

Tabla 2

*Políticas educativas en Colombia relacionadas con discapacidad intelectual, entre los años 1991 y 2009*

Año	Normatividad	Principal Característica
1991	Constitución Política de Colombia (Art. 13, 44, 47, 68)	Protección contra abusos y maltrato. Derechos fundamentales: salud, familia, empleo, educación. (Hurtado y Agudelo, 2014)
1994	Ley 115: Ley General de Educación (Cap. I Art. 46, 47, 48)	“Los establecimientos educativos organizarán directamente o mediante convenio, acciones pedagógicas y terapéuticas que permitan el proceso de integración académica y social de dichos educandos”. (Hurtado y Agudelo, 2014)
1994	Decreto 1860 de Agosto 3	Su interpretación debe favorecer la calidad, continuidad y universalidad del servicio público de la educación, así como el mejor desarrollo del proceso de formación de los educandos.  5. Los criterios de evaluación y administración del plan. Parágrafo. Con el

---

fin de facilitar el proceso de formación de un alumno o de un grupo de ellos, los establecimientos educativos podrán introducir excepciones al desarrollo del plan general de estudios y aplicar para estos casos planes particulares de actividades adicionales, dentro del calendario académico o en horarios apropiadas, mientras los educandos consiguen alcanzar los objetivos. De manera similar se procederá para facilitar la integración de alumnos con edad distinta a la observada como promedio para un grado o con limitaciones o capacidades personales excepcionales o para quienes hayan logrado con anticipación., los objetivos de un determinado grado o área. (Decreto 1860, 1994)

---

**1996**

Decreto 2082 (Art 6, 7, 8)

“Adecuaciones curriculares, organizativas, pedagógicas, de recursos físicos, tecnológicos, materiales educativos, de capacitación y perfeccionamiento docente

---

---

		(...)”.(Hurtado y Agudelo, 2014)
<b>1997</b>	Ley 361(Cap. II; Educación)	“Se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones”. (Hurtado y Agudelo, 2014)
<b>2001</b>	Ley 715 del 21 de diciembre	<p>Artículo 9°. Instituciones educativas.</p> <p>Institución educativa es un conjunto de personas y bienes promovida por las autoridades públicas o por particulares, cuya finalidad será prestar un año de educación preescolar y nueve grados de educación básica como mínimo, y la media.</p> <p>Las que no ofrecen la totalidad de dichos grados se denominarán centros educativos y deberán asociarse con otras instituciones con el fin de ofrecer el ciclo de educación básica completa a los estudiantes. Deberán contar con licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial, disponer de la infraestructura administrativa, soportes pedagógicos, planta física y medios educativos adecuados. Las</p>

---

---

		<p>instituciones educativas combinarán los recursos para brindar una educación de calidad, la evaluación permanente, el mejoramiento continuo del servicio educativo y los resultados del aprendizaje, en el marco de su Programa Educativo Institucional. (Ley 715, 2001, art. 9)</p>
<b>2002</b>	Ley 762 (Aprueba Convención OEA, 1999).	<p>“Adoptar medidas de carácter legislativo, social, educativo, laboral o de cualquier otra índole, necesarias para eliminar la discriminación contra las personas con discapacidad”. (Hurtado y Agudelo, 2014)</p>
<b>2004</b>	CONPES 80 Política pública nacional de discapacidad e inclusión social (PPDS)	<p>IV. POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD. La presente política se enmarca en el contexto de la protección y el manejo social del riesgo. Por tanto, contempla estrategias para que las personas, las familias, las organizaciones no gubernamentales, el Estado, la sociedad y sus instituciones, puedan prevenir el riesgo, mitigar y superar la materialización del mismo, como también reducir la</p>

---



---

vulnerabilidad a la discapacidad, protegiendo el bienestar de la población y su capital humano. Para ello, bajo un marco de corresponsabilidad, es necesario identificar los riesgos, diseñar e implementar intervenciones para evitar la discriminación y exclusión social.

Se hacen necesarias estrategias que: (i) promuevan comportamientos favorables en la sociedad que generen actitudes positivas respecto a la discapacidad y la igualdad de oportunidades, la inclusión e integración social (acceso a bienes y servicios, al mercado laboral, seguridad social, protejan los derechos humanos, entre otros); y, (ii) fomenten la participación de la comunidad en la prevención, mitigación y superación (habilitación y rehabilitación integral) de la situación de discapacidad. Departamento Nacional de planeación, 2004)

---

**2009**

Decreto 366

“Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo

---

---

		pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva”.  (Hurtado y Agudelo, 2014)
<b>2009</b>	Ley 1346 (Aprueba Convención ONU 2006)	Por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad” adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006. (Hurtado y Agudelo, 2014)
<b>2013</b>	Ley Estatuaría 1618 del 27 de febrero	Artículo 1°. Objeto. El objeto de la presente ley es garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad, en concordancia con la Ley 1346 de 2009. (Congreso de Colombia, 2013)

---

---

2017	Decreto 1421 del 29 de agosto	<p>Artículo 2.3.3.5.2.1.3 Principios. La atención educativa a la población con discapacidad se enmarca en los principios de la educación inclusiva: calidad, diversidad, pertinencia, participación, equidad e interculturalidad, establecidos por la Ley 1618 de 2013 en concordancia con las normas que hacen parte del bloque de constitucionalidad, así como en los fines de la educación previstos en la Ley 115 de 1994.</p> <p>Igualmente, se acogen los principios de la Convención de los Derechos de las personas con discapacidad, incorporada al derecho interno mediante la Ley 1346 de 2009, como orientadores de la acción educativa en las diferentes comunidades educativas, a saber: i) el ! I respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas; ii) la no discriminación; iii) la participación e</p>
------	-------------------------------	---

---

inclusión plenas y efectivas en la sociedad;

iv) el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas; v) la igualdad de oportunidades; vi) la accesibilidad; vii) la igualdad entre el hombre y la mujer; viii) el respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad. (Ministerio de Educación Nacional 2017)

Nota. Fuente: elaboración propia.

### 3.5. Recursos financieros

Tabla 3  
*Presupuesto para la adecuación del SIEE*

RUBROS	FUENTES				TOTAL
	PROPIAS		CONTRAPARTIDA		
	Recurrentes	No Recurrentes	Recurrentes	No Recurrentes	
PERSONAL		\$1.500.000			
REFRIGERIOS		\$500.000			
MATERIALES		\$ 300.000			
PUBLICIDAD		\$ 3.000.000			
<b>TOTAL</b>					<b>5.300.000</b>

**Nota:** para la implementación del presente proyecto, se cuenta con el apoyo financiero de la institución desde la Gestión Administrativa de la misma. **Fuente:** Elaboración propia.

## **4. Escenario de ejecución de logros**

### **4.1. Resultados**

Una vez ejecutado el proyecto se podrá evidenciar el gran trabajo que desarrolló la comunidad Gimnasta al pensar en mejorar sus procesos enseñanza–aprendizaje para la atención de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales para lo cual fue adaptado su currículo, realizando una adecuada implementación de los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) y diseñando un Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) para esta población específica, teniendo en cuenta sus diagnósticos y dando cumplimiento a las leyes relacionadas con la inclusión educativa, las cuales hacen responsable a las Instituciones Educativas de la atención que se brinda para esta población específica en contextos educativos favorables que permitan su desarrollo integral, contando a su vez con la ayuda de especialistas de apoyo.

Se percibirá más tranquilidad por parte de los padres de familia al ver a sus hijos vivir, convivir y aprender felices en un ambiente adecuado, acompañados por docentes capaces de implementar estrategias favorables de seguimiento y control, teniendo en cuenta lo difícil que suelen ser para ellos los procesos de adaptación y socialización con sus pares.

A partir del año 2020 el Colegio Gimnasio Moderno del Cauca amplía su oferta académica y se da a conocer no solamente en la Ciudad de Popayán, sino en todo el departamento del Cauca como una Institución Educativa capaz de brindar una atención de calidad a los niños, niñas y adolescente con condiciones especiales y de este modo incrementar el número de estudiantes con NEE.

La Fundación también ha optado por la alternativa de cualificar a los docentes que tiene en su nómina, teniendo en cuenta su buen desempeño en las aulas de clase, para lo cual ha dispuesto tiempo y dinero, mirándolo como una inversión y garantizando el mejoramiento continuo en todos los procesos y actividades que se lleven a cabo para la implementación de este proyecto novedoso e innovador.

Desde el punto de vista económico también es favorable, pues en la ciudad de Popayán existen pocas instituciones capacitadas y reconocidas que brinden de manera responsable este tipo de servicio educativo.

## 4.2. Conclusiones

Las Necesidades Educativas Especiales son consideradas como la deficiencia que niños, niñas o jóvenes manifiestan a la hora de enfrentar retos en la adquisición de conocimientos académicos como comportamentales; de igual manera se consideran como Necesidades Educativas Especiales las capacidades excepcionales, puesto que se deben atender teniendo en cuenta las exigencias que el individuo demande, según sea el área del conocimiento y su actitud comportamental dentro del contexto en el que se encuentre.

Debido a las constantes situaciones que se evidencian en los contextos educativos, día tras día las Instituciones Educativas públicas y privadas se ven en la obligación de mejorar la calidad de enseñanza–aprendizaje que se brinda a esta población, para lo cual se hace necesario elaborar o replantear el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) y con ello las estrategias pedagógicas acordes a la malla curricular diseñada por cada institución con base en los lineamientos propuestos por el Ministerio de Educación Nacional.

Por esa razón se propone el presente proyecto de desarrollo en la Fundación Gimnasio Moderno del Cauca con el fin de garantizar la adecuada valoración de desempeños, adaptaciones curriculares y la puesta en práctica de estrategias metodológicas que permitan alcanzar los propósitos de enseñanza y responder a las necesidades individuales de aprendizaje que presenta el estudiante con Necesidades Educativas Especiales teniendo en cuenta la Ley Estatutaria de Inclusión 1618 de 2013.

También se busca mejorar y satisfacer las necesidades comportamentales y de conocimiento, puesto que se estaría considerando avances o estados de bienestar en la población con Necesidades Educativa Especiales durante la permanencia en la Institución Educativa y con ello



el mejor ambiente escolar tanto para estudiantes, padres de familia, docentes y administrativos a raíz de la calidad educativa que se continúe ofreciendo.

Por dichas razones, además de la satisfacción propia como educadoras de aportar a docentes y estudiantes de la Fundación Gimnasio Moderno una iniciativa para considerar nuevas estrategias pedagógicas que lleven a obtener los mejores resultados a nivel cognitivo, comportamental y emocional de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, nos vemos motivadas a elaborar la presente propuesta como proyecto de desarrollo con el propósito de implementar el horizonte que inspire acciones a seguir fuera y dentro del aula que contribuyan en la formación básica de los niños, niñas y adolescentes con Necesidades Educativas Especiales, permitiéndoles alcanzar bienestar y aceptación dentro del grupo de personas con el que deban interactuar, ya sea en la Institución Educativa o fuera de ella, en contexto que por razones de supervivencia deban frecuentar.

## 5. Anexos

### Anexo 1. Acta de reunión

Acta reunión número \_\_\_\_\_

Nombre del evento: \_\_\_\_\_

Responsable (s): \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

#### Antecedente:

---

---

---

---

#### Objetivo del evento:

---

---

---

---

#### Agenda:

---

---

---







## 6. Bibliografía

Congreso de Colombia. (21 de diciembre de 2001). Ley 715. [Ley 715 de 2001]. Recuperado de:

[https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-86098\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-86098_archivo_pdf.pdf)

Congreso de Colombia. (20 de julio de 2004). Artículo 67. Recuperado de:

[http://www.senado.gov.co/attachments/648\\_PAL\\_011\\_08\\_S\\_REFORMA\\_ART\\_67\\_CN.pdf](http://www.senado.gov.co/attachments/648_PAL_011_08_S_REFORMA_ART_67_CN.pdf)

Congreso de Colombia. (27 de febrero de 2013). Ley Estatutaria. [Ley 1618 de 2013].

Recuperado de:

<https://discapacidadcolombia.com/phocadownloadpap/LEGISLACION/LEY%20ESTATUTARIA%201618%20DE%202013.pdf>

Departamento Nacional de Planeación. (2004). *Documento Conpes Social*. Bogotá. Recuperado

de: <https://www.javeriana.edu.co/documents/245769/293416/conpes+80.pdf/26165300-e182-4a44-aa4d-232a0fb82c45>

Hurtado, L.G. y Agudelo, M. A. (2014). Inclusión educativa de las personas con discapacidad en Colombia. *CES Movimiento y Salud*, 50, pp. 45-55. Recuperado de:

[revistas.ces.edu.co/index.php/movimientoy salud/article/download/2971/pdf](http://revistas.ces.edu.co/index.php/movimientoy salud/article/download/2971/pdf)

Ministerio de Educación Nacional. (s.f). *Términos en la letra cobertura*. Recuperado de:

<https://www.mineduccion.gov.co/1621/article-82791.html>

Ministerio de Educación Nacional. (2006a). *Fundamentación conceptual para la atención en el servicio educativo a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales -NEE-*. Bogotá: Enlace Editores.

Ministerio de Educación Nacional. (2006b). *Orientaciones para la atención educativa a estudiantes con capacidades o talentos excepcionales*. Bogotá: Enlace Editores.

Ministerio de Educación Nacional (29 de Agosto de 2017). Marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad. [Decreto 1421 de 2017]. Recuperado de: <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201421%20DEL%2029%20DE%20AGOSTO%20DE%202017.pdf>

Presidencia de la República. (3 de agosto de 1994). Reglamentación parcial de la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. [Decreto 1860 de 1994]. Recuperado de: [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86240\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86240_archivo_pdf.pdf)

Roldán, M. J. (s.f). *Qué son las necesidades educativas especiales*. Recuperado de: <https://www.formacionyestudios.com/las-necesidades-educativas-especiales.html>